GS – 2023 - 006187 **- DIRAN**

Bogotá D.C., 18 ENE 2023

Señor coronel
EDGAR CÁRDENAS VESGA
Director de Antinarcóticos
Bogota D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato PN DIRAN 02-7-10048-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2022	**Hasta**	15/12/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que mediante comunicación oficial GS-2022-075419-DIRAN del 23 de junio del 2022, el señor Mayor Jose Luis Saboya Fonseca Jefe Grupo de Contratos – Dirección de Antinarcóticos, nombra como supervisor del contrato al señor Teniente Coronel Luis Carlos Romero Galvis Jefe Grupo de Estandarización Aeronautica (E).

- Que mediante comunicación oficial GS-2022-114371-DIRAN del 27 de septiembre del 2022, el señor Mayor Jose Luis Saboya Fonseca Jefe Grupo de Contratos – Dirección de Antinarcóticos, nombra como supervisor del contrato al señor Mayor Fabian Andres Perez Tobon Jefe Grupo de Estandarización Aeronautica (E).

- Que mediante comunicación oficial GS-2022-129216-DIRAN del 29 de octubre del 2022, el señor Mayor Mayor Fabian Andres Perez Tobon solicita al señor Director de Antinarcoticos, el cambio de la supervisión al señor Teniente coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS como supervisor del contrato al

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1 informe de supervisión del mes de junio y julio del 2022, periodo comprendido del 21-06-2022 al 31-07-2022, con numero de radicado GS-2022-092819-DIRAN.

2. informe de supervisión del mes de agosto del 2022, periodo comprendido del 01-08-2022 al 31-08-2022, con numero de radicado GS-2022-103682-DIRAN.

3. informe de supervisión del mes de septiembre del 2022, periodo comprendido del 01-09-2022 al 30-09-2022, con numero de radicado GS-2022-117396-DIRAN.

4. informe de supervisión del mes de octubre del 2022, periodo comprendido del 01-10-2022 al 31-10-2022, con numero de radicado GS-2022-130413-DIRAN.

5. informe de supervisión del mes de octubre del 2022, periodo comprendido del 01-11-2022 al 30-11-2022, con numero de radicado GS-2022-150187-DIRAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRÁN N° 02-7-10048-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL". (LOTE 2).
Contratista	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.
Representante legal	RAUL ACOSTA THIRIAT
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($449.170.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($449.170.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Será a partir de la aprobación de la garantía única 01 de julio del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante lo corrido del mes de diciembre del presente año, de acuerdo al objeto contratual cuyo objeto fue "QUE TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y LA FIRMA AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S. CUYO OBJETO ES EL "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".(LOTE 2).", se adelantaro el desarrollo de los entrenamientos del siguiente personal:

ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300

FECHAS ENTRENAMIENTO		GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
27/11/2022	03/12/2022	MY	AGUDELO SANCHEZ HAROLD	1117489459
		CT	CASAS AVILA CAMILO ERNESTO	1056029580

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El represetante legal aporta certificado de Pago parafiscales al dia.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin	SI	

de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato		
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. De acuerdo con las establecidas en el anexo técnico "Normatividad ambiental.	SI	
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID	SI	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACION
LOTE No 2		
5. ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300		
5.1 Objetivo del Entrenamiento: Entrenar y capacitar mediante este curso al personal que conforma el Área de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos, con el fin de actualizar y seguir adquiriendo habilidades en la correcta interpretación de los instrumentos, emergencias, comprensión en el funcionamiento de los diferentes sistemas de las aeronaves y agilidad en la toma de decisiones, mejorando sus capacidades afines de la aeronave y así fortalecer los estándares de la seguridad operacional para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.		
5.2 Lugar Entrenamiento: Este curso será dictado en el país que cuente con el simulador y entrenamiento solicitado bajo los requerimientos presentados por el Área de Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos.		
5.3 Tipo de Entrenamiento: Para este entrenamiento se requiere simulador B, C o D de acuerdo con las normas reglamentadas TCCA, CASA, FAA y/o EASA, certificado por la autoridad aeronáutica del país donde se encuentre ubicado el simulador.		
5.4 Certificación entregada: Este entrenamiento deberá ser certificado mediante diploma expedido por el centro de instrucción que lo dicta, el cual a su vez, deberá estar certificado por la autoridad aeronáutica correspondiente (TCCA, CASA, FAA y/o EASA) **Nota:** Una vez culminado el entrenamiento mediante comunicado oficial se hará entrega por parte del contratista al supervisor del contrato, el certificado el cual deberá contener: nombre de quien recibe el entrenamiento, cedula, fecha, intensidad horaria, anexando tres copias del mismo.		
5.5 Centro de instrucción: El centro de instrucción donde se realizará el entrenamiento, deberá estar certificado por la autoridad aeronáutica del país donde se efectúa.		
5.6 Idioma: El entrenamiento debe dictarse en idioma castellano o con un traductor al idioma castellano.		
5.7 Instructor: Para este entrenamiento, el futuro contratista proveerá los instructores para el desarrollo de este programa.		
5.8 Lugares académicos: El Centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Disponer de la aeronave necesaria de acuerdo al requerimiento citado en la presente ficha • Disponibilidad de las horas de vuelo requeridas por la Policía Nacional para cada entrenamiento. • Disponer del apropiado equipo de instrucción y material para el entrenamiento según la fase. • Disponer de infraestructura con las dimensiones que garanticen la protección contra las inclemencias meteorológicas y la correcta realización del entrenamiento. • Disponer de Ambientes adecuados, totalmente cerrados y separados de otras instalaciones, para impartir las clases teóricas, prácticas, de acuerdo a los entrenamientos teniendo en cuenta el número de tripulantes por clase. • Disponer de condiciones ambientales, iluminación y ventilación adecuada, permitiendo que los tripulantes se concentren en sus estudios, sin distracciones o molestias indebidas.		

- Instalaciones dispuestas y equipadas apropiadamente con todas las herramientas tecnológicas para el efectivo desarrollo de los entrenamientos.
- Suministrar elementos de protección "bioseguridad", para prevenir el contagio y propagación de la COVID-19 y su variantes (Tapabocas diario, gel antibacterial, alcohol lavamanos y jabón antibacterial).

5.9 Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (14) HORAS

FASE DE TIERRA: (8) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador).

FASE DE TIERRA	
TEMATICA	**HORAS**
Sistemas de la aeronave	8 horas
Emergencias	
Límites	
Uso listas de chequeo	
CRM	
Repaso y aclaración de dudas	
TOTAL	**8 horas**

FASE DE VUELO: (6) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador).

FASE DE VUELO	
TEMATICA	**HORAS**
Procedimientos anormales	6 horas
Emergencia durante el rodaje	
Emergencias durante el despegue	
Emergencias en vuelo	
Emergencia antes del despegue	
Aproximaciones de precisión	
Aproximaciones de no precisión	
Aproximaciones estabilizadas	
Emergencias durante la aproximación	
Despegues de máximo rendimiento	
MPS (Máximum performance stol) o RGR (Reduce gound roll)Stol	
Aterrizajes cortos con 37.5° FLAPS	
Técnica de vuelo en misiones de paracaidismo táctico y deportivo.	
Chequeo final Y las demás emergencias y/o fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave.	
TOTAL	**6 Horas**

NOTA: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por piloto, para un total de tres días de entrenamiento; antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá hacer un Breafing de misión a los pilotos, y terminado cada turno se hará un De-Breafing.

NOTA 2: Los anteriores, son tiempos mínimos requeridos en cada una de sus fases, en ningún caso el contratista podrá reducir los mismos; sin embargo, esto no significa una limitante para que se brinde más tiempo del señalado.

5.10 El oferente deberá tener en cuenta que para el presupuesto y cronogramas los desplazamientos:

- Continente EUROPEO es necesario considerar **dos** (2) días de tránsito (viaje) con un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento.
- Continente AMERICANO **un** (1) día de tránsito (viaje) con un (1) día administrativo antes del inicio del entrenamiento.

NOTA: Lo anterior, en consideración al JET LAG (Síndrome de cambio rápido de zona horaria), durante estos espacios el futuro contratista debe asumir los gastos de viáticos y demás para el funcionario que la Policía Nacional destine al entrenamiento.

5.11 Se deberá entregar a cada funcionario materiales de capacitación (catálogos, manuales actualizados, listas de chequeo y demás en el idioma original), que sean utilizados para el desarrollo del entrenamiento, los cuales deberán ser entregados en medio físico al inicio del entrenamiento y que correspondan al equipo de la presente ficha.

5.12 La realización de los entrenamientos deberá iniciar como mínimo en 30 días hábiles posteriores a la radicación de la carta de invitación ante la Dirección General de la Policía Nacional. De igual forma se deberán allegar las cartas de invitación al supervisor del contrato, dentro de los 8 días calendario posterior a la firma del acta de iniciación de contrato, con el fin de realizar los trámites administrativos pertinentes para la salida del país del personal que recibirá el entrenamiento.

5.13 El contratista deberá coordinar con el supervisor la programación de los entrenamientos del personal, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos sin afectar las operaciones aéreas de la Policía Nacional,

N/A

El presente entrenamiento se cumplio en un 100% durante el mes de diciembre del presente año.

durante la vigencia del contrato. **NOTA**: Esta programación deberá ser aportada por el futuro contratista y será aprobada por el supervisor del contrato la cual quedara como anexo al acta del inicio		
5.14 REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El contratista deberá suministrar a cada funcionario a entrenar sin costo adicional, lo siguiente: - Prueba viral (PCR - Reacción en Cadena de Polimersa) o equivalentes para la salida y regreso al país, de acuerdo a la normatividad vigente de la autoridad competente del país donde se va a desarrollar el entrenamiento. En el caso que el país donde se encuentre el simulador no la requiera el futuro contratista podrá optar por hacerlas o no hacerlas, siempre y cuando esto no imposibilite las capacitaciones del personal de la Policía Nacional - Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena). - Hospedaje (el hospedaje deberá ser en un hotel de categoría mínimo 3 estrellas y un máximo de dos funcionarios por habitación), de igual manera en necesario tener en cuenta alojamiento independiente para el personal femenino. - Pasajes (Traslados desde Bogotá D.C., hasta el lugar donde se desarrollará el entrenamiento ida y regreso; así mismo, el tiquete deberá incluir el equipaje de mano y equipaje de bodega (dos maletas de 23kg cada una). - Transporte terrestre en el país donde se encuentre ubicado el simulador, de manera diaria y permanente durante el desarrollo del entrenamiento (lugar de alojamiento al centro de estudios y viceversa). - En caso de contingencias establecidas por los países en donde se realice el entrenamiento por consecuencia del COVID-19 u otra calamidad, los cuales puedan retrasar el normal desarrollo de los mismos, generando gastos adicionales, estos deberán ser asumidos por el futuro contratista sin afectar el objeto contractual (pensum académico, intensidad horaria, etc.).		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución no se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (177) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CUARTA. FORMA DE PAGO: La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de la factura objeto del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, cumpliendo con los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2021, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$449.170.000,00	100%
Valor total de las entregas	$449.170.000,00	100%
Valor total facturado	$449.170.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$449.170.000,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($449.170.000,00 / $449.170.000,00) *100 = 100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($449.170.000,00 - ($449.170.000,00) / ($449.170.000,00) *100 = 100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001	$449.170.000	10-12-22	$449.170.000	PTC630	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 **Entrada de Bienes:**

N/A

5. **RECOMENDACIONES**

A la fecha no se ha presentado ningún inconvenit, y no tenemos recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente Coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica
Supervisor Contrato PN DIRAN 02-7-10048-22
Correo electrónico: diran.aravi-estan@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3116190306

GS-2023-004842-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION GUAYMARAL

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

CREG1-COAGY - 3.1

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Señor coronel
EDGAR CARDENAS VESGA
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto internacional el dorado entrada 6.
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión contrato PN DIRAN 02-7-10048-22-diciembre.

En atención al Contrato de prestación de servicios PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S. cuyo objeto es el "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL". (LOTE 2), de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, las acciones adelantadas durante la supervisión del mismo dentro del periodo del mes de 01-12-22 al 15-12-22.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Romero Galvis
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Estandarizacion Aeronautica
Cédula: 80217338
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo De Estandarizacion Aeronautica
Unidad: Direccion Antinarcoticos
Correo: luis.romero@correo.policia.gov.co
16/01/2023 10:32:24 a. m.

Anexo: si

Autopista Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 6762556
diran.aravi.coagy@policia.gov.co
www.policia.gov.co

+PTI humano

INFORMACIÓN PÚBLICA

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



INFORME EJECUTIVO

ESTANDARIZACIÓN AERONÁUTICA

COMISIONES AL EXTERIOR CONTRATO SERVICIOS PN DIRAN 02-7-10048-22

Dirección Antinarcóticos
Bogotá D.C. octubre 2022
Periodo del 01/12/2022 al 15/12/2022

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



INFORME EJECUTIVO

ESTANDARIZACIÓN AERONÁUTICA

COMISIONES AL EXTERIOR CONTRATO SERVICIOS PN DIRAN 02-7-10048-22

Dirección Antinarcóticos
Bogotá D.C. octubre 2022
Periodo del 01/12/2022 al 15/12/2022

GRUPO DE ESTANDARIZACIÓN AERONÁUTICA

Durante el mes de diciembre del presente año y en cumplimiento al desarrollo del Contrato de prestación de servicios PN DIRÁN N° 02-7-10048-22 celebrado entre la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos y la firma AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S. cuyo objeto es el "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LAS LÍNEAS BEECHCRAFT SERIES, DHC6-300, BELL 407 SERIES, HUGHES 500 Y ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR PARA TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS ADSCRITO AL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL". (LOTES 2), de manera atenta y cordial me permito informa a mi General, las acciones adelantadas durante este periodo, referente a la ejecución y cumplimiento contractual, así:

ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300

PAIS EN DONDE SE DESARROLLO EL ENTRENAMIENTO	Estados Unidos
CONTRATISTA	PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.
# PARTICIPANTES	10

N°	FECHAS ENTRENAMIENTO		GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	NOMBRE ENTRENAMIENTO	CUMPLIMIENTO
	IDA	REGRESO					
1	30/10/2022	05/11/2022	CT	ROMERO SOTO DIANA CRISTINA	1053781799	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
2			CT	BUENO ARANZAZU JEIMY SOFIA	1022379476	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
3	13/11/2022	19/11/2022	TC	DIAZ VELASQUEZ CAROL DEYANIRA	52450837	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
4			MY	MELENGE TRUJILLO ANDRES EDUARDO	52450387	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
5	20/11/2022	26/11/2022	MY	RIOS RIVEROS LINA CLEMENCIA	30359062	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
6			CT	CEPEDA DÍAZ JESSICA	1144043078	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
7	20/11/2022	26/11/2022	TE	RAMIREZ ALFONSO LORENA ISABEL	1030632168	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
8			MY	GUTIERREZ FIGUEROA FABIAN ANDRES	86080239	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
9	27/11/2022	03/12/2022	MY	AGUDELO SANCHEZ HAROLD	1117489459	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK
10			CT	CASAS AVILA CAMILO ERNESTO	1056029580	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTO RECURRENTE DHC-6 SERIE 300	OK

En concordancia a lo anterior, durante el mes de noviembre del presente año, no se tuvo ninguna novedad en cuanto a las coordinaciones necesarias para el desarrollo del presente entrenamiento; así mismo, se desarrollo en un 100%.

5.9 Duración y Contenido temático:

DURACIÓN: (14) HORAS

FASE DE TIERRA: (8) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador).

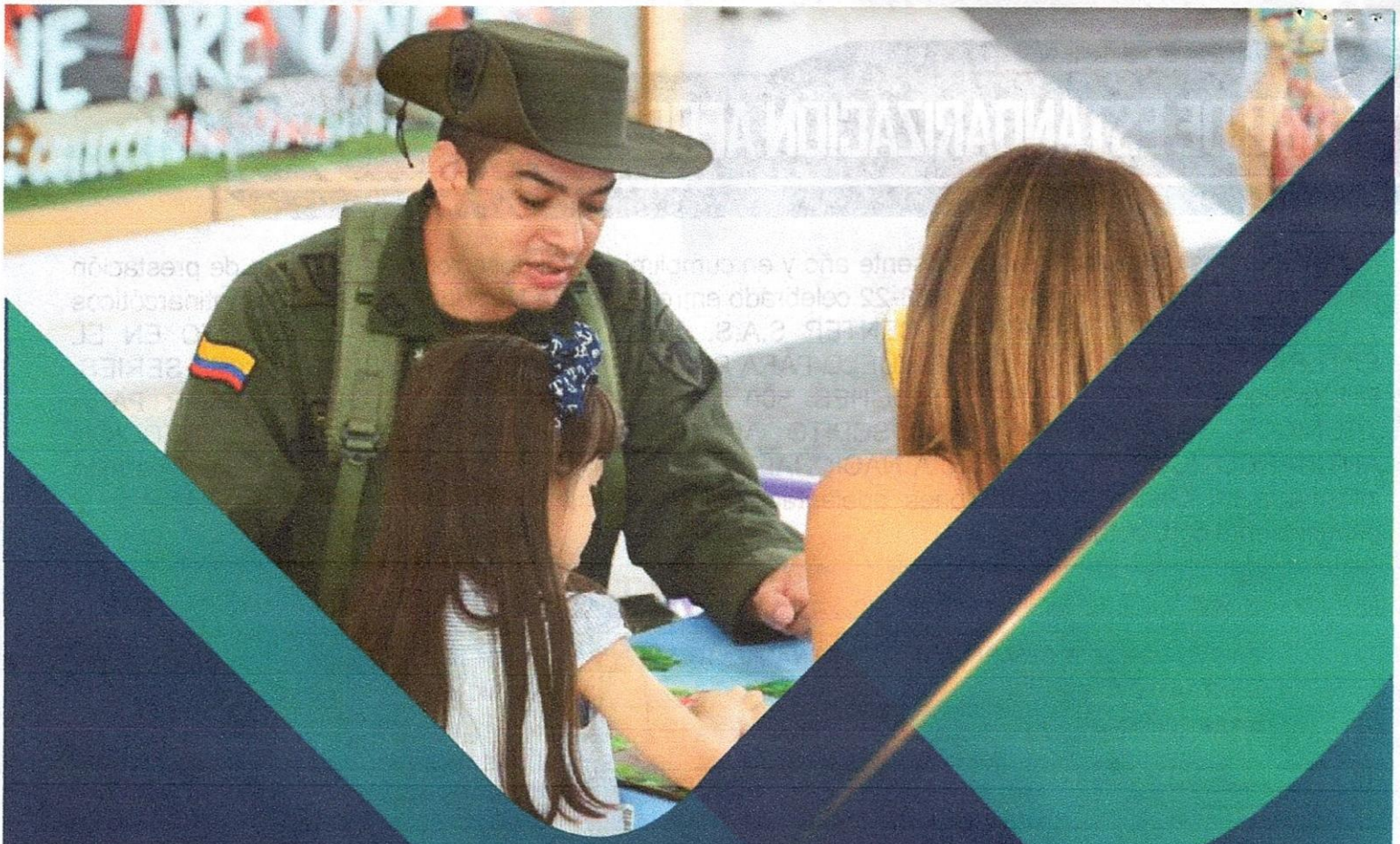
FASE DE TIERRA	
TEMATICA	HORAS
Sistemas de la aeronave	8 horas
Emergencias	
Limites	
Uso listas de chequeo	
CRM	
Repaso y aclaración de dudas	
TOTAL	8 horas

FASE DE VUELO: (6) horas de acuerdo con las temáticas del contenido temático establecido en la presente ficha (Este entrenamiento deberá desarrollarse en el lugar donde se encuentre ubicado el simulador)

FASE DE VUELO	
TEMATICA	HORAS
Procedimientos anormales	6 horas
Emergencia durante el rodaje	
Emergencias durante el despegue	
Emergencias en vuelo	
Emergencia antes del despegue	
Aproximaciones de precisión	
Aproximaciones de no precisión	
Aproximaciones estabilizadas	
Emergencias durante la aproximación	
Despegues de máximo rendimiento	
MPS (Maximum performance stol) o ROR (Reduce ground roll)Stol	
Aterrizajes cortos con 37.5 FLAPS	
Técnica de vuelo en misiones de paracaidismo táctico y deportivo.	
Chequeo final Y las demás emergencias y/o fallas que sean necesarias para la correcta operación de la aeronave.	
TOTAL	6 Horas

NOTA: Los turnos de vuelo en el equipo de simulador tendrán una duración de 2 horas diarias por piloto, para un total de tres días de entrenamiento; antes de iniciar cualquier turno de vuelo se deberá hacer un Breafing de misión a los pilotos, y terminado cada turno se hará un De-Breafing.

NOTA 2: Los anteriores, son tiempos mínimos requeridos en cada una de sus fases, en ningún caso el contratista podrá reducir los mismos; sin embargo, esto no significa una limitante para que se brinde más tiempo del señalado.



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Aeropuerto Guaymaral hangar II
Diran.aravi-segir1@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRAN - COEST